ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

La Paz, 03 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 210/2021

Karla Daniela Stumvoll Zelada
Recibido 09/02/21

Señor (a):
KARLA DANIELA STUMVOLL ZELADA
Av./Panamericana N°110
Telf.:74288287-76176185
karlastumvollemi@gmail.com
La Paz - Bolivia

REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°053/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Politicas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I - CAPACITADOR DEPARTAMENTAL POTOSÍ - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, con pagos mensuales de **Bs8.067,00 (Ocho Mil Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** dias hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) valida y activa.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado del **SIPPASE** (Original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Fotocopia Simple de Certificado de Idioma Nativo (Deseable)

V°B° N.

C.c. Archivo

8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
9. Adjuntar número de CUA aclarando la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión) a la cual está afiliado.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP / TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
EGC/JCVS/JRGT//agpb

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I - CAPACITADOR DEPARTAMENTAL POTOSÍ - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	**ADJUDICACIÓN (RPCD)**	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; la consultoría es adjudicada a: KARLA DANIELA STUMVOLL ZELADA. Con pagos mensuales de: **Bs8.067,00** Literal: **(Ocho mil sesenta y siete 00/100 Bolivianos)**	Elvia Guzmán Céspedes DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	**FECHA:** 03/02/2021

V°B° JGVN